Itagüí, noviembre de 2021

Señor(es)
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ
Cra 51ª # 45-51. Itagüí
PBX:(57) 604 448-22-24
Itagüí

El municipio de Itagüí, a través de la Secretaria de Salud y Protección Social de Itagüí está interesada(o) en recibir propuesta para ejecutar el siguiente objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS MONITOREOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN Y BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIAS (BAC) EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR (ALCANCE DEL OBJETO):

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar visitas casa a casa en zonas urbanas y rural del municipio de Itagüí, aplicando el formato definido por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), para la recolección de los datos del monitoreo de vacunación de sarampión y rubeola.

2. Realizar registro digital de los carnés que presentan inconsistencias en la aplicación del esquema de vacunación cuando haya lugar a ello.

3. Identificar y remitir la población susceptible a vacunar, que sea encontrada durante la encuesta y aquellos casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles, utilizando para ello el formato de demanda inducida y formato BAC establecido en el municipio o uno adaptado para dicha actividad.

4. Hacer seguimiento a las remisiones realizadas a la población susceptible a vacunar con el fin de que se permitan el alcance de las coberturas de vacunación según el plan ampliado de inmunizaciones en el año 2021, para el municipio de Itagüí.

5. Consolidar y tabular los datos obtenidos de las encuestas del Monitoreo Rápido de Cobertura de Vacunación (MRC) y búsqueda activa comunitaria (BAC), durante el trabajo en campo.

6. Hacer análisis de indicadores de cobertura, oportunidad y esquemas adecuados de vacunación.

7. Apoyar a la Secretaría de Salud y Protección Social, en la realización de informe final según lo establecido en el lineamiento técnico del MSPS

Resultados:

1. Formatos diligenciados en Excel según metodología definida
2. Reporte de carnés de vacunación que se encuentren con inconsistencias y que se hayan validado en sistema nominal.
3. Informe final en medio magnético que incluye análisis de indicadores.
4. Registro fotográfico de cada zona visitada donde quede registrada fecha.
5. Consolidado de canalizaciones con datos básicos de identificación y seguimiento
6. Formatos en trabajo de campo escaneados y en físico.
7. Registros de asistencia de actividades de reuniones y actividades de socialización de resultados

Lugar de ejecución del objeto contractual
El objeto a contratar se realizará en Zona urbana y rural del municipio de Itagüí.

Plazo de ejecución: un (1) mes días calendario, contados a partir de la firma del acto de inicio del convenio Interadministrativo y en todo caso sin sobrepasar el 24 de diciembre de 2021.

Valor: El presupuesto oficial previsto para la propuesta es TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($31.344.989), Excluido de IVA por ser servicio de salud, es decir, para la salud humana, de conformidad con el numeral 1 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

Forma de pago: El Municipio de Itagüí (Antioquia) realizará un (1) pago, una vez entregado el informe final, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

GARANTÍAS A EXIGIR: (Incluir sólo las que apliquen, según el análisis de riesgos que la dependencia efectuó, suprimir las que no apliquen)

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Responsabilidad Civil Extracontractual	**200 SMMLV** para contratos con valor ≤ 1.500 SMMLV	Por el período de ejecución del contrato.

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Se requiere una personan jurídica o profesional (por ejemplo: del área de Derecho, administración pública, y/o afines) para ejecutar el contrato: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS MONITOREOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN Y BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIAS (BAC) EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".
2. Experiencia: describir y soportarla con los respectivos certificados o copias de contratos ejecutados con objetos similares.
3. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Formato único de hoja de vida (persona natural o jurídica)
- Declaración de bienes (solo persona natural)
- Fotocopia de la cédula de Ciudadanía (persona natural o representante legal)
- Fotocopia del RUT
- Fotocopia del acta de grado, Tarjeta o matricula profesional y certificado de antecedentes Disciplinarios (profesión) expedido por el área competente (solo para personas naturales)
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. (persona jurídica)
- Constancia de estar afiliado en Salud, pensiones y Riesgos Profesionales (personas naturales) o certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal o por el revisor fiscal si está obligado a tenerlo.
- Certificaciones de experiencia
- Certificación bancaria
- Los siguientes certificados serán consultados por la entidad en el portal de la web de la entidad competente: Certificado de antecedentes judiciales, Policía Nacional, Certificado de antecedentes disciplinarios, Procuraduría, Certificado de antecedentes fiscales, Contraloría y libreta militar.

Plazo para la presentación de la propuesta: Máximo tres (03) días hábiles después de recibida la invitación a presentar propuesta.

Lugar de entrega: Carrera 51 N° 51 -55 Ed Judicial Piso 3 Centro Administrativo Municipal de Itagüí –CAMI- Secretaría de Salud y Protección Social.

Vigencia de la propuesta: No podrá ser inferior a tres (3) meses.

NOTAS:
Al momento de realizar su propuesta tenga en cuenta lo siguiente:

- No diligenciar su propuesta sobre esta invitación cuando le sea remitida vía correo electrónico.
- Diligenciar su propuesta en la papelería con el logo de su empresa.
- Tener en cuenta los costos directos e indirectos en la presentación de su oferta (transporte, papelería, equipos, comunicaciones, servicios públicos, oficina, pólizas) etc. Así mismo las deducciones de ley de acuerdo a su régimen tributario.
- El municipio exigirá el pago de la estampillas de Pro-Bienestar del anciano y centros de atención para la tercera edad, con un porcentaje del 2% y Pro-Cultura "Itagüí capital cultural de Colombia" con un porcentaje del 0.75%.
- La estampilla Pro-Cultura "Itagüí capital cultural de Colombia", no se exigirá en los contratos de mínima cuantía, convenios interadministrativos, esto es, los que se celebran con entidades públicas, con entidades sin ánimo de lucro en desarrollo de los contratos a que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Nacional y los artículos 95 y 96 de la ley 489 de 1998, compra y venta de inmuebles y en contratos gratuitos como el comodato.
- El recaudo de las estampillas mencionadas se realizará mediante retención en cada orden de pago o cuenta que se pretenda cancelar al contratista (Acuerdo 019 de Diciembre 30 de 2014 por el cual se modifica y complementa el estatuto tributario municipal).

LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Protección Social

Proyectó

ALEJANDRO PULGARÍN ARTEAGA
Subsecretario de Salud Pública
Secretaría de Salud y Protección Social